

# **Clasificación de Países** *Metodología*

Agosto 2024

\* Este documento ha sido traducido al español únicamente por propósitos de conveniencia. Si existieran diferencias entre las versiones en inglés y español, la versión en inglés prevalecerá. El documento en inglés está publicado en [www.spglobal.com/spdji](http://www.spglobal.com/spdji).

# Contenido

Clasificación de Países de S&P Dow Jones Indices – Renta Variable	2
<b>Análisis Inicial</b>	<b>2</b>
<b>Marco de Criterios Básicos de Elegibilidad de los Índices Globales de Renta Variable de S&amp;P Dow Jones Indices</b>	<b>3</b>
<b>Resumen de los Requisitos Básicos de la Clasificación de Países de S&amp;P Dow Jones Indices</b>	<b>3</b>
<b>Requisitos Adicionales de S&amp;P Dow Jones Indices para la Determinación del Estatus de Mercados Emergentes</b>	<b>4</b>
<b>Requisitos Básicos Adicionales de S&amp;P Dow Jones Indices Aplicables a la Determinación del Estatus de Mercados Desarrollados</b>	<b>4</b>
Indicadores Adicionales Utilizados en el Proceso de Revisión	5
<b>Entorno Político y Económico</b>	<b>5</b>
<b>Condiciones del Contexto de Inversión</b>	<b>5</b>
Comentarios de los Clientes y Consultas	6
<b>Entorno Regulatorio</b>	<b>6</b>
<b>Estructura del Mercado</b>	<b>6</b>
<b>Contexto de la Negociación de Valores</b>	<b>6</b>
<b>Consenso del Mercado</b>	<b>7</b>
Fuentes de Datos	8
Revisión del Modelo y Calendario de Consultas a Clientes	9
Apéndice A – Definiciones del Estatus del Mercado	11
Apéndice B – Cambios en la Metodología	12
<b>Cambios en la Metodología</b>	<b>12</b>
Información de Contacto	13
Exención de Responsabilidades de S&P Dow Jones Indices	14
<b>Divulgación de Rendimiento / Testeo empleando Datos Retrospectivos</b>	<b>14</b>
<b>Aviso Legal sobre la Propiedad Intelectual</b>	<b>15</b>
<b>Descargo de responsabilidad sobre índices ESG</b>	<b>17</b>

# Clasificación de Países de S&P Dow Jones Indices – Renta Variable

## Resumen

El análisis de la clasificación de países generalmente conjuga factores cualitativos y cuantitativos. S&P Dow Jones Indices usa ambos criterios para clasificar países, conjuntamente con las opiniones y experiencia de los inversionistas globales, las cuales son igualmente importantes. La verdad es que una cantidad considerable de decisiones para determinar si un mercado debe catalogarse como desarrollado, emergente, fronterizo o independiente<sup>1</sup> difícilmente puede acotarse a meros criterios cuantitativos. La regulación, reglas y procedimientos aplicables a la negociación y liquidación de divisas, así como la información públicamente disponible y otros factores varían de un mercado a otro. A su vez, los costos de transacción procedentes de estas diferencias también varían de un inversionista a otro. Si bien las mediciones cuantitativas y cualitativas y la mayoría de los inversionistas pueden coincidir respecto a la clasificación de ciertos mercados, existen muchos casos que pueden ser vistos de manera diferente por los inversionistas.

Considerando todo el contexto, S&P Dow Jones Indices se utiliza un enfoque moderno e integral para identificar posibles consultas y reclasificación de mercados, en el cual se consideran criterios cuantitativos y cualitativos conjuntamente con los comentarios de los inversionistas globales al evaluar el estatus del mercado. Las decisiones sobre la clasificación las toma un Comité de S&P Dow Jones Indices, con base en todos los criterios y condiciones, los comentarios hechos por los clientes antes de la consulta formal y, finalmente, los resultados de la consulta. Los criterios cuantitativos y cualitativos cubren una gama de factores que reflejan las condiciones macroeconómicas, la estabilidad política, el marco legal de la propiedad de valores y los procedimientos de negociación y liquidación. La consulta dirigida al cliente y sus comentarios busca incorporar las opiniones de un amplio grupo de participantes de mercado a nivel global.

## Análisis Inicial

Los mercados de valores deben reunir ciertos requisitos básicos para ser tomados en cuenta como candidatos a formar parte de los Global Benchmark Indices de S&P Dow Jones. Para ser considerado como Desarrollado o Emergente, los mercados también deben cumplir con métricas de desempeño económico y adicionalmente con otros criterios. S&P Dow Jones Indices implementa un marco que incluye tres amplias categorías de requisitos básicos y un sistema de puntuación que refleja las características del mercado que suelen tener en cuenta los inversionistas al determinar el nivel relativo de desarrollo y la facilidad de inversión de un mercado.

Parámetros cualitativos adicionales, como la situación económica y política, las condiciones de inversión y los estándares operativos, serán considerados como componentes integrales del proceso de evaluación del estatus del mercado y complementarán este marco. Los comentarios de los inversionistas globales también son una parte invaluable de este enfoque.

Los países que sean identificados para una posible reclasificación se someterán a una consulta que valora estándares operativos antes de realizar una reclasificación. Los países que no califican para clasificarse como Desarrollados o Emergentes, pero que sin embargo cumplen con los requisitos mínimos según se describe a continuación, serán elegibles para incluirse en la región Fronteriza.

---

<sup>1</sup> Para más información, consulte al *Apéndice II*.

## Marco de Criterios Básicos de Elegibilidad de los Índices Globales de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices

Resumen de los Requisitos Básicos de la Clasificación de Países de S&P Dow Jones Indices

Criterios para la clasificación de mercados de renta variable de S&P DJI	Fronterizo	Emergente	Desarrollado
<b>Medidas económicas y estabilidad institucional</b>			
Producto nacional bruto (PNB) <sup>2</sup> per cápita (método Atlas del Banco Mundial) superior a US\$ 15.000	--	--	Requerido <sup>3</sup>
Clasificación de la deuda soberana de BB+ o superior Ausencia de hiperinflación Estructura regulatoria fuerte	Un mínimo de dos	Un mínimo de dos	Requerido
<b>Estructura y accesibilidad del mercado</b>			
Sin restricciones significativas a la propiedad extranjera Moneda extranjera negociada libremente Plazo de liquidación de al menos T+3 o mejor <sup>4</sup> Facilidad de repatriación de ingresos o capitales	Un mínimo de dos	Un mínimo de tres	Requerido
<b>Tamaño y liquidez</b>			
Capitalización de mercado doméstica total superior a US\$ 2.500 millones MDVT doméstica superior a US\$ 10 millones Ratio de desarrollo del mercado superior 5% <sup>6</sup>	Un mínimo de dos <sup>5</sup>	Requerido	Requerido
Capitalización de mercado doméstica total superior a US\$ 15 mil millones	--		

Los países deben reunir normalmente al menos dos de los siguientes criterios de grupo para ser elegibles para formar parte de los Global Benchmark Indices de S&P Global.

### Medidas Económicas y Estabilidad Institucional

- **Asignación de Grado de Inversión a la deuda soberana por parte de las principales calificadoras.** La capacidad operativa de una empresa está directamente influenciada por la situación financiera de su país de origen. Las calificaciones asignadas a la deuda soberana del país en cuestión deben ser de BB+ o superiores por parte de S&P y Fitch Ratings, y de Baa o superior por parte de Moody's.
- **Ausencia de Hiperinflación.** S&P Dow Jones Indices define la hiperinflación como un escenario donde el índice de precios al consumidor del país objeto de análisis sufre un incremento de 25% anualizado al momento de la revisión.
- **Estructura regulatoria fuerte.** Existe una autoridad reguladora fuerte que juega un papel importante en la regulación del mercado.

### Estructura y Accesibilidad del Mercado

- **Ausencia de restricciones significativas a la propiedad extranjera.** Las restricciones a la propiedad extranjera obstaculizan la exposición esperada al mercado de renta variable de un determinado país. Si bien S&P Dow Jones Indices reconoce que la negociación de acciones presenta restricciones en ciertas industrias; la expectativa es encontrar mercados totalmente abiertos a la inversión extranjera.
- **La divisa del país debe negociarse libremente.** Las restricciones a la compraventa de la divisa doméstica, así como la repatriación de capitales complican el proceso de inversión en un determinado país.

<sup>2</sup> Producto nacional bruto (PNB)

<sup>3</sup> Por al menos dos años consecutivos. El último límite de altos ingresos para el PNB per cápita del método Atlas es > US\$ 12.695 (1 de julio de 2021).

<sup>4</sup> Los procedimientos de liquidación que impliquen desafíos operativos para los inversionistas serán analizados detalladamente.

<sup>5</sup> Con principal foco en la liquidez y la ratio de desarrollo del mercado.

<sup>6</sup> Calculado como PNB

- **Plazo de liquidación T+3 o mejor.** Una liquidación eficiente y rápida de las operaciones es importante para los inversionistas. Si bien S&P Dow Jones Indices requiere que los mercados liquiden las operaciones en un plazo máximo de T+3, los procedimientos de liquidación que impliquen desafíos operativos para los inversionistas serán analizados detalladamente. La información de liquidación siempre está disponible públicamente.
- **Facilidad de Repatriación de Ingresos o de Capitales.** Los inversionistas extranjeros pueden repatriar capital y ganancias de capital sin sujetarse a restricciones como el cumplimiento de períodos específicos de tiempo, o el pago de impuestos punitivos.

### **Tamaño y Liquidez**

- **Capitalización Total de Mercado Doméstico superior a US\$ 2.500 millones.** S&P Dow Jones Indices toma el valor total de la capitalización de mercado de todas las acciones listadas en el mercado primario de una Bolsa de Valores como métrica, con base en la información obtenida de vendedores independientes de información. El valor por capitalización de mercado ajustado por flotación no se toma como indicador debido a que la disponibilidad de información sobre los niveles de flotación no es necesariamente un requisito que demuestre consistencia en todos los mercados, como en el caso de algunos de los más pequeños.
- **Mediana del valor negociado diario (MDVT) doméstica superior a US\$ 10 millones.** La MDVT de todos los valores de renta variable que cotizan en la bolsa doméstica de un país deben estar por encima de este límite durante el año calendario anterior para que se consideren suficientemente líquidos. La MDVT se utiliza para alinearse mejor con las prácticas del mercado y disminuir el efecto de los valores atípicos en la medida de liquidez.
- **Ratio de Desarrollo de Mercado superior a 5%.** Muchos países tienen mercados de valores muy pequeños que no proporcionan una representación lo suficientemente robusta de la economía de su mercado doméstico. Para garantizar que únicamente aquellos países con mercados lo suficientemente desarrollados sean tomados en cuenta en la construcción de sus índices, S&P DJI calcula una “ratio de desarrollo de mercado” dividiendo el valor total de la capitalización de mercado doméstica de la bolsa de valores por el PNB nominal del país.

### **Requisitos Adicionales de S&P Dow Jones Indices para la Determinación del Estatus de Mercados Emergentes**

Los países deben cumplir con los tres criterios de tamaño y liquidez previamente descritos y, debe tener una capitalización de mercado total de más de US \$ 15 mil millones. Además, los países en cuestión deberán cumplir con al menos tres de los criterios de estructura y accesibilidad del mercado para ser elegibles a la categoría de Mercado Emergente.

### **Requisitos Básicos Adicionales de S&P Dow Jones Indices Aplicables a la Determinación del Estatus de Mercados Desarrollados**

Los países que sean considerados como Mercados Desarrollados deberán reunir la totalidad de los criterios previamente descritos y contar con PNB per cápita (método Atlas del BM) superior a US\$ 15.000 por al menos dos años consecutivos para para reconocer cambios genuinos en la salud de una economía frente a meras fluctuaciones temporales o cíclicas.

# Indicadores Adicionales Utilizados en el Proceso de Revisión

En los casos donde esta valoración indique posibles cambios en la clasificación, S&P Dow Jones Indices conducirá un análisis profundo que además de abarcar los requisitos básicos, tomará en consideración los factores cualitativos y cuantitativos a continuación:

## **Entorno Político y Económico**

- Otros factores macroeconómicos, como las variaciones en la tasa de crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) y el tamaño de la economía.
- Las variables políticas incluyen valoraciones acerca de desobediencia civil, guerras y amenazas de disturbios o guerras potenciales.
- Restricciones a la inversión impuestas por otros países.
- Sanciones que impacten la accesibilidad al mercado.

## **Condiciones del Contexto de Inversión**

- Procedimientos de liquidación de valores.
- Acceso y procedimientos del mercado de cambios (FX).
- Reglas de las ventas en corto, disponibilidad de contratos de futuros, etc.
- Disponibilidad de vehículos de inversión que sirvan como alternativas para la cotización de acciones, como los recibos de depósito (DRs) o títulos que tengan liquidez en los mercados de otros países.
- El número de acciones listadas localmente.

# Comentarios de los Clientes y Consultas

En los casos donde la evaluación de S&P Dow Jones Indices indique posibles cambios en la clasificación, se solicitarán los comentarios de los clientes y posiblemente una consulta de manera posterior. Los comentarios y la consulta solicitados (cuando sean lanzados) buscan evaluar en primera instancia asuntos operativos, como los que se describen a continuación:

## Entorno Regulatorio

- **Autoridades Regulatorias.** Presencia de organismos regulatorios oficiales que garantizan la equidad y la funcionalidad del mercado.
- **Equidad en el trato de Accionistas Minoritarios.** Todos los accionistas reciben los mismos beneficios, sin distinción entre inversionistas domésticos y extranjeros, o entre grandes y pequeños.
- **Facilidad de Repatriación de Ingresos o de Capitales.** Los inversionistas extranjeros pueden repatriar capital y ganancias de capital sin sujetarse a restricciones como el cumplimiento de períodos específicos de tiempo, o el pago de impuestos punitivos.
- **Facilidad de entrada a inversionistas extranjeros.** Ausencia de regulaciones excesivas para el registro de inversionistas extranjeros.

## Estructura del Mercado

- **Mercado de Cambios.** Existe una infraestructura eficiente para la operación del mercado de cambios (FOREX) y se cuenta con reservas suficientes para su negociación
- **Mercado de Futuros y Opciones.** En los casos donde exista, el mercado de derivados será líquido y su tamaño adecuado.
- **Custodios.** Presencia de suficientes custodios y costos razonables.

## Contexto de la Negociación de Valores

- **Liquidez del Mercado en general.** Capacidad de los inversionistas para negociar valores sin restricciones de liquidez.
- **Ventas en Corto, Préstamo de Valores y Requisitos de Margen.** Un mercado bien desarrollado de ventas en corto y préstamo de valores es lo deseable, y el trading-on-margin está permitido.
- **Acceso a Precios, Negociación de Valores y otro tipo de información de mercado.** Existe información transparente y oportuna sobre precios, eventos corporativos y otras noticias de las emisoras y está a disponibilidad de todos los participantes del mercado.
- **Costos de Transacción razonables.** Estructura de costos razonable y transparente.
- **Calidad de los Servicios de Intermediación.** La calidad de los servicios de intermediación debe ser aceptable.
- **Liquidación de Valores.** Bajo o nulo porcentaje de liquidaciones fallidas.
- **Impuestos sobre las Ganancias de Capital.** Los impuestos sobre las ganancias de capital deben fijarse sobre la base de lo adecuado, mas no de lo punitivo.

## Consenso del Mercado

- **Deseo de Cambio.** Debe manifestarse un consenso de mercado respecto al deseo del cambio en la clasificación de un país.
- **Acciones de Otros Participantes de Mercado.** Los participantes del mercado intentan incorporar los deseos de la comunidad de inversionistas al evaluar un país con fines de clasificación e inversión. La reclasificación de países es relevante ya que refleja cambios en el sentimiento tanto de los clientes como del mercado en general.

# Fuentes de Datos

La siguiente lista enumera algunas de las fuentes de datos a las que recurre S&P Dow Jones Indices para fines de los procedimientos de revisión de la clasificación de países:

- Sitio web del Banco Mundial
- Sitio web del Fondo Monetario Internacional
- Sitios web de las Bolsas de Valores
- Vendedores independientes de datos
- Declaraciones e informes oficiales de los organismos reguladores del mercado

# Revisión del Modelo y Calendario de Consultas a Clientes

S&P DJI lleva a cabo revisiones anuales siguiendo el calendario detallado a continuación para recolectar datos, consultas a los clientes, lanzar anuncios e implementar cambios si los hubiera. El cronograma puede cambiar, y a juicio del Comité, se pueden realizar revisiones fuera de ciclo según sea necesario.

Período	Acción
Primer trimestre	Recolección de datos, validación, investigación y análisis con base en la Metodología de Clasificación de Países de S&P DJI.
Segundo trimestre	Se presentará al mercado una lista de países que posiblemente cambiarían de clasificación a través de una consulta distribuida por correo electrónico y publicada en el sitio web de S&P DJI.
Tercer trimestre	Período de la Consulta.
Cuarto trimestre	Los resultados de la Consulta son revelados junto con el anuncio de las reclasificaciones, si las hubiera.
Septiembre del siguiente año (durante la reconstitución anual) <sup>7</sup>	Cambios en la clasificación y aviso de su fecha de implementación. <sup>8</sup>

Para abordar mejor problemas inesperados de invertibilidad de un mercado que dificulten la replicabilidad de los índices, S&P DJI generalmente aplica las siguientes pautas:

S&P DJI aborda un problema tan pronto como surge mediante la aplicación de medidas especiales temporales destinadas a mitigar el impacto de ciertas condiciones del mercado inicialmente consideradas como de corto plazo (por ejemplo, suspendiendo la implementación del factor de ponderación (IWF, por sus siglas en inglés) y de los cambios trimestrales; acciones no obligatorias y cambios en el factor de ponderación invertible (IWF); ofertas de derechos; y adiciones y eliminaciones de valores que de otro modo se considerarían elegibles/no elegibles).

Si los problemas no se resuelven dentro de un año calendario a partir de la fecha en que se aplicaron las medidas especiales, S&P DJI revisa el estado de clasificación del mercado en el ciclo de revisión anual más cercano, o antes si las condiciones requieren una acción urgente. Tenga en cuenta que siempre se publica una consulta como parte de la revisión.

Si S&P DJI reclasifica un mercado como independiente, S&P DJI generalmente suspende cualquier medida especial vigente junto con un rebalanceo trimestral y/o una reconstitución anual, notificando previamente a los clientes.

Si S&P DJI no reclasifica un mercado como independiente, el tratamiento especial puede permanecer vigente y se realiza otra revisión en el siguiente ciclo de revisión anual de clasificación de países.

Un mercado reclasificado a la baja en cualquier revisión no es elegible para reclasificarse a un nivel superior durante al menos un año calendario, incluso si las condiciones generales del mercado muestran una tendencia financiera positiva o si existen otras señales de mejora.

El cronograma puede cambiar y se pueden realizar revisiones fuera del ciclo según sea necesario, según el juicio del Comité. Debido a su naturaleza emergente, las revisiones fuera de ciclo se centran principalmente en las posibles reclasificaciones a un estado de mercado independiente y se implementarán (después de una consulta) tan pronto como las circunstancias lo permitan o, siempre que sea posible, junto con un rebalanceo trimestral, y avisando a los clientes con suficiente antecedencia. En ocasiones, S&P DJI puede aplicar algunas medidas temporales destinadas a

<sup>7</sup> Con un periodo de aviso previo mínimo de nueve meses.

<sup>8</sup> El Factor de Ponderación de Inversión (IWF, por sus siglas en inglés) y el número de acciones por componente de empresas domiciliadas en cualquier mercado que cambie de estatus se revisan y actualizan independientemente del estado actual del mercado, a menos que se aplique una restricción específica.

mitigar el impacto de ciertas condiciones del mercado consideradas de corto o mediano plazo, en lugar de revisar la clasificación del mercado.

Esta metodología brinda directrices para el proceso de revisión de clasificaciones de mercados que requieren ser considerados por parte de un Comité en relación con sus aspectos cuantitativos y cualitativos que cumplen con los respectivos criterios de estatus. Al administrar los principios de gobernanza generales de S&P Dow Jones Indices, el Comité busca consistencia en la evaluación del estado del mercado y la clasificación de los mercados de manera continua.

*Para más información, consulte [aquí](#).*

## Apéndice A – Definiciones del Estatus del Mercado

Estatus	Definición
<b>Desarrollado</b>	Un mercado desarrollado es el más avanzado en términos económicos y de mercados financieros y de capitales y cumple con todas las condiciones de clasificación requeridas. Adicionalmente, la mayoría de los participantes del mercado lo percibe como desarrollado.
<b>Emergente</b>	Un mercado emergente comparte algunas características con los mercados desarrollados, pero no cumple con todos los criterios necesarios para tener esa clasificación. Los mercados emergentes pueden convertirse en mercados desarrollados en el futuro, o pueden haberlo sido en el pasado.
<b>Fronterizo</b>	Un mercado fronterizo es una economía en desarrollo que normalmente tiene menos capitalización y liquidez y/o más restricciones que un mercado emergente. Los mercados fronterizos pueden volverse emergentes en el futuro, o lo pueden haber sido en el pasado.
<b>Independiente</b>	Un mercado independiente es una economía en desarrollo que no cumple con las condiciones básicas requeridas en la descripción de ninguno de los estatus descritos anteriormente. Esta clasificación también aplica a mercados con restricciones significativas o con otros problemas de accesibilidad.

# Apéndice B – Cambios en la Metodología

## Cambios en la Metodología

Los cambios en la metodología desde 2011 son los siguientes:

Cambio	Fecha de vigencia (después del cierre)	Metodología	
		Previa	Actualizada
<p>Criterios de clasificación de mercados de valores de S&amp;P DJI:</p> <p>Requisitos de medidas económicas y estabilidad institucional</p>	30/09/2022	El país debe tener un PIB (PPA) per cápita superior US\$ 15.000.	El país debe tener un PNB per cápita (método Atlas del Banco Mundial) superior a US\$ 15.000 por al menos dos años consecutivos.
<p>Criterios de clasificación de mercados de valores de S&amp;P DJI:</p> <p>Cálculo de métricas para la ratio de desarrollo del mercado</p>	30/09/2022	El país debe tener una Ratio de desarrollo del mercado superior a 5% del PIB.	El país debe tener una Ratio de desarrollo del mercado superior a 5% del PNB.
<p>Criterios de clasificación de mercados de valores de S&amp;P DJI:</p> <p>Requisitos de tamaño y liquidez</p>	30/09/2022	Valor de la rotación doméstica superior a US\$ 1 mil millones.	MDVT doméstica superior a US\$ 10 millones
Cambio de las fechas de implementación de la revisión anual	30/09/2022	Los cambios de clasificación de mercado se implementan en septiembre (para mercados desarrollados y emergentes) y/o marzo (para mercados fronterizos) del año siguiente coincidiendo con las respectivas reconstituciones anuales.	Los cambios de clasificación de mercado para los mercados desarrollados, emergentes y fronterizos se implementan en septiembre del año siguiente (con un período de notificación previa mínimo de nueve meses) y coincide con la reconstitución anual de septiembre. la reconstitución anual para los mercados fronterizos cuyo estado de clasificación no cambia se realiza en marzo.

# Información de Contacto

Para asuntos relacionados con la Clasificación de Países, por favor dirigirse a: [index\\_services@spglobal.com](mailto:index_services@spglobal.com)

# Exención de Responsabilidades de S&P Dow Jones Indices

## Divulgación de Rendimiento / Testeo empleando Datos Retrospectivos

S&P Dow Jones Indices y sus afiliadas (S&P DJI) define varias fechas para ayudar a nuestros clientes a ofrecer transparencia. La Fecha del primer valor es el primer día en que existe un valor calculado (en vivo o un valor histórico) para un índice determinado. La Fecha base es la fecha en que el Índice se establece a un valor fijo para efectos de cálculo. La Fecha de lanzamiento designa la fecha en la que los valores de un índice se consideran por primera vez en vivo: los valores del índice proporcionados para cualquier fecha o período de tiempo antes de la Fecha de lanzamiento del índice se consideran valores históricos. S&P Dow Jones Indices define la Fecha de lanzamiento como la fecha en la que se sabe que los valores de un índice se han hecho públicos, por ejemplo, a través del sitio web público de la compañía o su sistema de alimentación de datos a partes externas. Para los índices con la marca Dow Jones presentados antes del 31 de mayo de 2013, la Fecha de lanzamiento (la cual antes del 31 de mayo de 2013 se denominaba "Fecha de introducción") se fija en una fecha en la que no se permitió realizar más cambios a la metodología del índice, pero que puede haber sido anterior a la fecha de publicación del Índice al público.

Por favor consulte el documento que contiene la metodología del Índice, disponible en [www.spglobal/spdji.com](http://www.spglobal/spdji.com) para obtener más detalles sobre el índice, incluida la forma y el momento en el que se vuelve a realizar el balance, los criterios para las incorporaciones o eliminaciones, así como todos los cálculos de los índices..

La información presentada antes de la fecha de lanzamiento de un índice es un desempeño hipotético comprobado, no un desempeño real, y se basa en la metodología del índice vigente en la fecha de lanzamiento. Sin embargo, al crear un historial retrospectivo para períodos de anomalías del mercado u otros períodos que no reflejan el entorno general actual del mercado, las reglas de la metodología del índice pueden flexibilizarse para capturar un universo de valores lo suficientemente grande como para simular el mercado objetivo para el cual está diseñado el índice. medida o estrategia que el índice está diseñado para capturar. Por ejemplo, se pueden reducir los umbrales de capitalización de mercado y liquidez. Además, las bifurcaciones no se han tenido en cuenta en los datos de las pruebas retrospectivas con respecto a los índices de criptomonedas de S&P. Para los S&P Cryptocurrency Top 5 & 10 Equal Weight Indices, no se consideró el elemento de custodia de la metodología; el historial de pruebas retrospectivas se basa en los componentes del índice que cumplen con el elemento de custodia a partir de la Fecha de Lanzamiento. Además, el tratamiento de los eventos corporativos en el desempeño histórico puede diferir del tratamiento de los índices debido a las limitaciones para replicar las decisiones de gestión de índices. El desempeño retrospectivo refleja la aplicación de una metodología de índice y la selección de los componentes del índice con el beneficio de la retrospectiva y el conocimiento de los factores que pueden haber afectado positivamente su desempeño, no puede tomar en cuenta todos los riesgos financieros que pueden afectar los resultados y puede considerarse que refleja sobreviviente/ Sesgo de mirar hacia adelante. Los rendimientos reales pueden diferir significativamente de los rendimientos comprobados y ser inferiores a ellos. El rendimiento pasado no es una indicación ni garantía de resultados futuros.

Por lo general, cuando el S&P DJI crea datos de índices mediante back-testing, utiliza en sus cálculos datos históricos reales a nivel de los componentes (por ejemplo, precio histórico, capitalización del mercado y datos de eventos corporativos). Dado que la inversión en ESG se encuentra todavía en las primeras etapas de desarrollo, es posible que ciertos puntos de datos utilizados para calcular los índices ESG de S&P DJI no estén disponibles para todo el período deseado del historial generado mediante back-testing. El mismo problema de disponibilidad de datos podría ser cierto también para otros índices. En los casos en que no se disponga de datos reales para todos los períodos históricos pertinentes, S&P DJI puede emplear un proceso de "Suposición de Datos Retrospectivos" (o de retroceso) de los datos ESG para el cálculo del rendimiento histórico

mediante back-testing. La "Suposición de Datos Retrospectivos" es un proceso que aplica el punto de datos reales más temprano disponible para una empresa que compone el índice a todas las instancias históricas anteriores en el desempeño del índice. Por ejemplo, la Suposición de Datos Anteriores asume inherentemente que las empresas que actualmente no están involucradas en una actividad comercial específica (también conocida como "participación en productos") nunca estuvieron involucradas en ella históricamente y, de manera similar, también asume que las empresas que actualmente están involucradas en una actividad comercial específica también participaron de ella históricamente. La Suposición de Datos Retrospectivos permite que el back-testing hipotético se extienda a lo largo de más años históricos de lo que sería factible utilizando únicamente datos reales. Para más información sobre la "Suposición de Datos Retrospectivos", consulte las [Preguntas frecuentes](#). La metodología y factsheets de cualquier índice que emplee la suposición retrospectiva en el historial de back-testing lo indicarán explícitamente. La metodología incluirá un apéndice con un cuadro en el que se expondrán los puntos de datos específicos y el período de tiempo pertinente para el que se utilizaron los datos retroproyectados.

Los retornos del Índice que se muestran no representan los resultados de las operaciones reales de activos/valores invertibles. S&P Dow Jones Indices LLC mantiene el Índice y calcula los niveles y el rendimiento del Índice, mostrados o tratados, pero no gestiona activos reales. Los retornos del Índice no reflejan el pago de ningún cargo o tarifa de ventas que un inversionista puede pagar para comprar los valores subyacentes del Índice o los fondos de inversión que pretenden seguir el rendimiento del Índice. La imposición de estas tarifas y cargos ocasionaría que el rendimiento real y de valor histórico de los valores/fondos sea más bajos que el rendimiento que se muestra del Índice. A modo de ejemplo sencillo, si un índice tuvo un retorno del 10 % sobre una inversión de \$100 000 dólares estadounidenses durante un período de 12 meses (o \$10 000 dólares estadounidenses) y se impuso un cargo real basado en activos de 1,5 % al final del período sobre la inversión, más el interés acumulado (o \$1650 dólares estadounidenses), el retorno neto sería de 8,35 % (o \$8350 dólares estadounidenses) para el año. Durante un período de tres años, un cargo anual del 1,5 % tomado al final del año asumiendo un retorno del 10 % por año daría como resultado un retorno bruto acumulado de 33,10 %, un cargo total de \$5375 dólares estadounidenses, y un retorno neto acumulado del 27,2 % (o \$27 200 dólares estadounidenses).

### **Aviso Legal sobre la Propiedad Intelectual**

© 2024 S&P Dow Jones Indices. All rights reserved. S&P, S&P 500, SPX, SPY, The 500, US500, US 30, S&P 100, S&P COMPOSITE 1500, S&P 400, S&P MIDCAP 400, S&P 600, S&P SMALLCAP 600, S&P GIVI, GLOBAL TITANS, DIVIDEND ARISTOCRATS, Select Sector, S&P MAESTRO, S&P PRISM, S&P STRIDE, GICS, SPIVA, SPDR, INDEXOLOGY, iTraxx, iBoxx, ABX, ADBI, CDX, CMBX, MBX, MCDX, PRIMEX, HHPI, and SOVX son marcas comerciales registradas de S&P Global, Inc. ("S&P Global") o sus afiliadas. DOW JONES, DJIA, THE DOW y DOW JONES INDUSTRIAL AVERAGE son marcas comerciales registradas de Dow Jones Trademark Holdings LLC ("Dow Jones"). Estas marcas comerciales junto con otras se otorgaron en licencia a S&P Dow Jones Indices LLC. Este documento no constituye una oferta de servicios en jurisdicciones donde S&P DJI no cuentan con las licencias necesarias. A excepción de determinados servicios de cálculo de índices habituales, toda la información proporcionada por S&P DJI es impersonal y no está adaptada a las necesidades de ninguna persona, entidad ni grupo de personas. S&P DJI recibe compensación en relación con el otorgamiento de licencias de sus índices a terceros y la prestación de servicios de cálculos habituales. El rendimiento pasado de un índice no es indicador o garantía de los resultados en el futuro.

No es posible invertir directamente en un índice. La exposición a una clase de activos representada por un índice podrá estar disponible a través de instrumentos pasibles de inversión en función de dicho índice. S&P DJI no patrocina, avala, vende, promueve o administra ningún fondo de inversión ni otros vehículos de inversión que ofrezcan terceras partes y que busquen proporcionar un rendimiento sobre la inversión basado en el comportamiento de cualquier índice. S&P DJI no asegura que los productos de inversiones basados en un índice harán un seguimiento exacto del rendimiento u ofrecerán retornos de inversiones positivos. S&P DJI no es una compañía asesora de inversiones, trading de commodities, asesoría, fiduciaria, "promoción" como se define en la Ley de Sociedades de Inversión de 1940, modificada) o "experto" como se enumera en 15 U.S.C. § 77k(a), y S&P DJI no realiza ninguna declaración respecto a la conveniencia de invertir en ninguno de dichos fondos de inversión u otros vehículos de inversión. Las decisiones para invertir en alguno de dichos fondos de inversión u otro vehículo de inversión no deberían tomarse en función de ninguna de las

declaraciones incluidas en el presente documento. S&P DJI no es un asesor de impuestos. La inclusión de un título, commodity, crypto moneda o cualquier otra clase de activo en un índice no es una recomendación de S&P DJI de comprar, vender o conservar dicho título, commodity, crypto moneda o activo; y tampoco debe considerarse como recomendación de inversión. Los precios de cierre de los índices de referencia estadounidenses de S&P DJI se calculan a través de los índices S & P Dow Jones basados en el precio de cierre de los componentes individuales del índice según lo establecido por su intercambio primario. S&P DJI recibe los precios de cierre de un proveedor tercerizado y la verifica mediante la comparación de esos precios con los precios de un proveedor alternativo. Los proveedores reciben los precios de cierre de las principales bolsas. Los precios intradía en tiempo real se calculan de manera similar sin una segunda verificación.

Estos materiales se elaboraron solo con fines informativos en función de la información disponible para el público en general y de fuentes que se consideran confiables. Ningún contenido de estos materiales (incluyendo los datos de los índices, calificaciones, análisis y datos relacionados con los créditos, investigaciones, valoraciones, modelos, software u otra aplicación o producto de los mismos) o cualquier parte de los mismos ("Contenido") podrá modificarse, utilizarse para aplicar ingeniería inversa, reproducirse ni distribuirse en ninguna forma ni medio, ni almacenarse en una base de datos o sistema de recuperación, sin la previa autorización por escrito de S&P Dow Jones Indices. El Contenido no deberá utilizarse para ningún fin ilícito o no autorizado. S&P Dow Jones Indices y sus proveedores externos de datos y licenciantes (en conjunto "Partes de S&P Dow Jones Indices") no garantizan la precisión, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P Dow Jones Indices no serán responsables de ningún error u omisión, independientemente de su causa, con respecto a los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido. EL CONTENIDO SE PROPORCIONA "TAL CUAL ESTÁ". LAS PARTES DE S&P DOW JONES INDICES SE EXIMEN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, QUE INCLUYEN, A TÍTULO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITATIVO, LAS GARANTÍAS DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN O USO ESPECÍFICOS, O LAS GARANTÍAS REFERENTES A QUE EL CONTENIDO NO CONTIENE FALLAS, ERRORES O DEFECTOS DE SOFTWARE, QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO SERÁ ININTERRUMPIDO O QUE EL CONTENIDO FUNCIONARÁ CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso las Partes de S&P Dow Jones Indices serán responsables respecto a ninguna parte por los daños y perjuicios directos, indirectos, incidentales, ejemplares, compensatorios, punitivos, especiales, o emergentes, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluidos a título enunciativo, pero no limitativo, las pérdidas de ingresos o utilidades y costos de oportunidad) en relación con cualquier uso del Contenido, incluso si se hubiere advertido de la posibilidad de dichos daños y perjuicios.

La información crediticia y otros análisis, lo que incluye calificaciones, investigación y valoraciones, los proporcionan en general los licenciantes y/o las afiliadas de S&P Dow Jones Indices, incluidas, entre otras, las otras divisiones de S&P Global, tales como S&P Global Market Intelligence.] Cualquier información crediticia y otros análisis y declaraciones relacionados del Contenido son opiniones a la fecha en que se expresaron y no son declaraciones de hechos. Cualquier opinión, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones no son recomendaciones para comprar, conservar o vender ningún título valor ni para tomar ninguna decisión de inversión, y no abordan la conveniencia de ningún título valor. S&P Dow Jones Indices no asume obligación alguna de actualizar el Contenido luego de su publicación en cualquier forma o formato. El Contenido no debe utilizarse como base ni sustituto de la habilidad, criterio y experiencia del usuario, sus directivos, empleados, asesores y/o clientes al tomar decisiones de inversión y otras decisiones comerciales. S&P Dow Jones Indices LLC no actúa como fiduciario ni asesor de inversiones. Si bien S&P Dow Jones Indices ha obtenido información de fuentes que considera confiables, S&P Dow Jones Indices no realiza una auditoría ni asume ningún deber de diligencia debida o verificación independiente de ninguna información que recibe.

En la medida en que las autoridades reguladoras permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para determinados fines regulatorios, S&P Global Ratings se reserva el derecho de ceder, retirar o suspender dicho reconocimiento en cualquier momento y a su entera discreción. S&P Dow Jones Indices, incluyendo a S&P Global Ratings, rechaza cualquier deber que surja de la cesión, retiro o suspensión de un reconocimiento, además de cualquier responsabilidad por cualquier daño supuesto que se haya sufrido a causa de los mismos.] Las afiliadas de S&P Dow Jones Indices LLC, que incluyen a S&P Global Ratings, podrán recibir una compensación por sus calificaciones y determinados análisis crediticios,

normalmente proveniente de los emisores o suscriptores de los títulos valores o deudores. Dichas afiliadas de S&P Dow Jones Indices LLC, que incluyen a S&P Global Ratings, se reservan el derecho de difundir sus opiniones y análisis. Las calificaciones y los análisis de carácter público que realiza S&P Global Ratings se ponen a disposición en sus sitios web, [www.standardandpoors.com](http://www.standardandpoors.com) (sin cargo), y [www.ratingsdirect.com](http://www.ratingsdirect.com) y [www.globalcreditportal.com](http://www.globalcreditportal.com) (por suscripción), y podrán distribuirse a través de otros medios, lo que incluye a través de publicaciones de S&P Global Ratings y terceros redistribuidores. Se dispone de información adicional sobre los costos de nuestras calificaciones en [www.standardandpoors.com/usratingsfees](http://www.standardandpoors.com/usratingsfees)

S&P Global mantiene determinadas actividades de sus diferentes divisiones y unidades de negocios separadas unas de otras con el fin de preservar la independencia y objetividad de sus actividades respectivas. En consecuencia, determinadas divisiones y unidades de negocio de S&P Global pueden contar con información que no está disponible para otras unidades de negocio. S&P Global estableció políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de determinada información no pública que se recibe en relación con cada proceso analítico.

Además, S&P Dow Jones Indices ofrece una amplia gama de servicios a, o en relación con, muchas organizaciones, entre ellas emisores de valores, asesores de inversión, corredores e intermediarios, bancos de inversión, otras instituciones financieras e intermediarios financieros y, en consecuencia, puede recibir honorarios u otras prestaciones económicas de dichas organizaciones, que incluyen las organizaciones cuyos valores o servicios pueda recomendar, calificar, incluir en carteras modelo, evaluar o abordar de algún otro modo.

El Estándar Internacional de Clasificación de la Industria (GICS® por sus siglas en inglés) es un producto, marca y propiedad exclusiva de S&P y MSCI. Ni MSCI, S&P o cualquier otra parte involucrada en la realización o compilación de clasificaciones del GICS entregan alguna garantía o declaración, explícita o implícita, por con respecto a dicho estándar o clasificación (o a los resultados obtenidos mediante el uso del mismo). Ninguna de las partes garantiza la originalidad, exactitud, integridad, comerciabilidad o idoneidad de dichas clasificaciones para un fin específico. Sin perjuicio de lo anterior y en toda circunstancia, MSCI, S&P, cualquiera de sus subsidiarias o cualquier tercero involucrado en la realización o compilación de clasificaciones del GICS, estarán exentos de cualquier responsabilidad por daños directos, indirectos, especiales, punitivos, derivados u otros perjuicios (incluidas pérdidas de utilidades), incluso si se hubiese advertido de la posibilidad de tales daños.

Los productos de S&P Dow Jones Indices se rigen por los términos y condiciones de los acuerdos en virtud de los cuales pueden proporcionarse. Se requiere una licencia de S&P Dow Jones Indices para mostrar, crear obras derivadas y/o distribuir cualquier producto o servicio que use, se base en y/o se refiera a cualquier índice de S&P Dow Jones Indices y/o datos de índices.

### **Descargo de responsabilidad sobre índices ESG**

S&P DJI ofrece índices que buscan seleccionar, excluir y/o ponderar sus componentes basándose, entre otras cosas, en determinados indicadores ambientales, sociales o de gobernanza (ESG), o en una combinación de dichos indicadores, incluidos los siguientes: indicadores ambientales (incluido el uso eficiente de los recursos naturales, la producción de residuos, las emisiones de gases de efecto invernadero o el impacto en la biodiversidad); indicadores sociales (como la desigualdad y la inversión en capital humano); indicadores de gobernanza (como estructuras de administración sólidas, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal, el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el respeto por los derechos humanos, y las acciones anticorrupción y antisoborno); indicadores de sostenibilidad específicos o indicadores de involucramiento de las empresas relacionados con valores (por ejemplo, producción/distribución de armas controvertidas, productos de tabaco o carbón térmico), o supervisión de controversias (incluida la investigación de medios de comunicación para identificar a las empresas involucradas en incidentes relacionados con factores ESG).

Los índices ESG de S&P DJI usan puntuaciones y análisis de datos ESG para seleccionar y/o ponderar sus componentes. Las puntuaciones y calificaciones ESG buscan medir y evaluar el desempeño de una empresa o un activo con relación a tópicos ambientales, sociales y de gobernanza corporativa.

Las puntuaciones, calificaciones y otros datos ESG usados en los índices ESG de S&P DJI son proporcionados directa o indirectamente por terceros (observe que esas partes pueden ser afiliadas independientes de S&P Global o entidades no afiliadas), por lo que la capacidad de un índice ESG de S&P DJI para reflejar factores ESG depende de la precisión y disponibilidad de los datos de estos terceros.

Las puntuaciones, calificaciones y otros datos ESG pueden ser informados (lo que significa que los datos son proporcionados tal cual como fueron divulgados por las empresas, o un activo, o como fueron hechos disponibles públicamente), modelados (lo que significa que los datos se obtienen usando un proceso de modelado exclusivo que utiliza solamente datos sustitutos para crear los datos), o pueden ser informados y modelados (lo que significa que los datos pueden ser una mezcla de datos informados y modelados, o se obtienen del proveedor usando datos informados/información en un proceso de determinación o puntuación exclusivo).

Las puntuaciones, calificaciones y otros datos ESG, sean de fuente externa y/o interna, se basan en una evaluación cualitativa y de juicio, especialmente debido a la ausencia de estándares de mercado bien definidos y a la existencia de múltiples enfoques y metodologías para evaluar factores y criterios ESG. Por lo tanto, un elemento de subjetividad y juicio es inherente a cualquier puntuación, calificación u otros datos ESG y las diferentes puntuaciones, calificaciones y/o fuentes de datos ESG pueden utilizar diferentes metodologías de evaluación o estimación ESG. Diferentes personas (incluidos proveedores de calificaciones o puntuaciones de datos ESG, administradores o usuarios de índices) pueden llegar a distintas conclusiones respecto de la sostenibilidad o el impacto de una empresa, un activo o un índice específicos.

Cuando un índice utiliza puntuaciones, calificaciones u otros datos ESG suministrados directa o indirectamente por terceros, S&P DJI no asume responsabilidad alguna por la precisión o integridad de dichas puntuaciones, calificaciones o datos ESG. No existe una única prueba o marco (legal, regulatorio o de otro tipo) claro y definitivo para determinar qué es “ESG”, “sostenible”, “buena gobernanza”, “sin impactos ambientales, sociales y/o negativos de otro tipo”, u otros objetivos denominados de forma equivalente. En la ausencia de estándares de mercado bien definidos y debido a la existencia de múltiples enfoques, es necesario ejercer el juicio. En consecuencia, diferentes personas pueden clasificar la misma inversión, producto y/o estrategia de manera diferente respecto de la categorías “ESG”, “sostenible”, “buena gobernanza”, “sin impactos ambientales, sociales y/o negativos de otro tipo”, u otros objetivos denominados de forma equivalente. Además, la posición jurídica y/o de mercado sobre lo que constituye un objetivo “ESG”, “sostenible”, “de buena gobernanza”, “sin impactos ambientales, sociales y/o negativos de otro tipo”, u otros objetivos denominados de forma equivalente, puede cambiar con el tiempo, especialmente a medida que se emitan nuevas normas y orientaciones regulatorias o de la industria y que el marco financiero sostenible de los criterios ESG se vuelva más sofisticado.

Se recomienda que los posibles usuarios de índices ESG de S&P DJI lean detenidamente la metodología del índice pertinente y las divulgaciones relacionadas para determinar si el índice es adecuado para su uso hipotético u objetivo de inversión.